Naciones Unidas S/PV.6730



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6730[a] sesión

Martes 6 de marzo de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Mark Lyall Grant	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Tian Lin
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Raguttahalli
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Sudáfrica	Sr. Mashabane
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

12-25262 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, invito a los representantes de Sudán del Sur y del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

> "El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por las denuncias de los reiterados incidentes de violencia transfronteriza ocurridos entre el Sudán y Sudán del Sur, que incluyen el movimiento de tropas, el apoyo a fuerzas asociadas y bombardeos aéreos, y considera que esta situación constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo insta a los dos países a aplicar y respetar la letra y el espíritu del Memorando de entendimiento, no agresión y cooperación celebrado el 10 de febrero bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán.
>
> El Consejo de Seguridad exige que todas las partes cesen sus operaciones militares en las zonas fronterizas y pongan fin al ciclo de violencia. Exige también que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur no adopten ninguna medida que pudiera minar la seguridad y la estabilidad de la otra parte, incluida la prestación de cualquier forma directa o indirecta de apoyo a grupos armados en el territorio de la otra parte. El Consejo de Seguridad condena las acciones llevadas a cabo por cualquier grupo armado que estén encaminadas a derrocar por la fuerza al Gobierno del Sudán o de Sudán del Sur. El Consejo de Seguridad afirma su decidido compromiso con la soberanía y la integridad territorial tanto del Sudán como de Sudán del Sur.
>
> El Consejo de Seguridad reitera que los objetivos principales de la comunidad internacional y de todos los interesados en el proceso del Sudán y Sudán del Sur giran en torno a la coexistencia pacífica de dos Estados plenamente viables, con la adopción de la gobernanza democrática, el estado de derecho, la rendición de cuentas, la igualdad, el respeto de los derechos humanos, la justicia y el desarrollo económico, en particular el establecimiento de unas condiciones propicias para que las comunidades afectadas por el conflicto forjen unos medios de subsistencia sólidos y sostenibles.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda el Acuerdo Marco de 28 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) sobre las disposiciones políticas y de seguridad en los estados del Nilo Azul y de Kordofán del Sur, y los insta a retomar el diálogo directo para resolver todas las cuestiones políticas y de seguridad sobre la base del Acuerdo General de Paz y los principios convenidos del Acuerdo Marco. El Consejo de Seguridad insta a las partes a resolver los problemas subyacentes que han desencadenado el conflicto actual en Kordofán del Sur y el Nilo Azul, a poner fin a toda la violencia y a acordar un cese inmediato de las hostilidades. El Consejo de Seguridad apoya firmemente las gestiones realizadas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y por las Naciones Unidas para prestar asistencia en este sentido.
>
> Con respecto a la situación humanitaria, el Consejo de Seguridad pone de relieve la suma urgencia de proporcionar ayuda humanitaria para evitar que la grave crisis que se vive en Kordofán del Sur y el Nilo Azul empeore, y exige al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) que cooperen plenamente con las Naciones Unidas y otras organizaciones y organismos humanitarios, y que garanticen, de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario aplicable, y los principios rectores de la prestación de asistencia humanitaria de emergencia, un acceso seguro, sin trabas e inmediato al personal de las Naciones Unidas y

otro personal humanitario, así como el reparto de suministros y equipos, con el fin de quo el personal de asistencia humanitaria pueda desarrollar de manera eficaz su labor de asistencia a la población civil afectada por el conflicto en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la propuesta tripartita de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes en este sentido, celebra su aceptación por parte del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) y alienta al Gobierno del Sudán a que haga lo mismo.

El Consejo de Seguridad deplora profundamente el que las fuerzas de seguridad del Sudán y de Sudán del Sur aún no se hayan retirado de la zona de Abyei, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei (S/2011/384), de 20 de junio de 2011, y con la decisión adoptada el 8 de septiembre de 2011 por el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei (S/2011/593). El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión del mecanismo político y de seguridad conjunto de establecer el mecanismo conjunto de vigilancia de la verificación de fronteras y de seguir adelante con é1, de conformidad con el acuerdo sobre seguridad fronteriza y el mecanismo político y de seguridad conjunto de 29 de junio de 2011. El Consejo insta a las partes a que convengan en un mapa en que se demarque la zona de operaciones para la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de operaciones para los vigilantes de fronteras. El Consejo exige que ambos países agilicen la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y el establecimiento inmediato de la Administración en la zona de Abyei, y que trabajen activamente para lograr una solución política a largo plazo sobre el estatuto definitivo de Abyei. El Consejo exige que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur faciliten el regreso digno y en condiciones de seguridad de las personas desplazadas de Abyei a sus hogares y que otorguen acceso pleno, seguro y sin trabas a la asistencia humanitaria en la zona de Abyei. El Consejo pone de relieve la necesidad de una temporada de migración segura que transcurra en un clima de cooperación.

El Consejo de Seguridad considera que la concertación de arreglos financieros y relativos al petróleo entre los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur es un elemento crítico para la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de ambos países como Estados viables. El Consejo afirma que cualquier medida unilateral relacionada con el sector petrolífero va en detrimento de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de ambos Estados. El Consejo de Seguridad insta encarecidamente a ambos Estados a que trabajen dentro del marco de la propuesta amplia de enero de 2012 formulada por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán con el fin de lograr sin demora acuerdos mutuos sobre las disposiciones financieras de transición y acuerdos comerciales relativos al petróleo.

El Consejo de Seguridad insta a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a asegurarse de que existan procedimientos claros para la adquisición de la nacionalidad en los Estados respectivos, así como la documentación necesaria en materia de residencia y derecho al empleo. Si tales disposiciones no están en marcha antes de que el 8 de abril concluya el período de transición, el Consejo insta a ambos Estados a que acuerden una prórroga.

El Consejo de Seguridad insta encarecidamente a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que celebren un acuerdo sobre el estatuto de las zonas objeto de controversia a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur, y a que acuerden y apliquen sin demora un proceso y un calendario para la demarcación de la frontera, con la facilitación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Sudán y Sudán del Sur. El Consejo exhorta al Sudán y a Sudán del Sur a que cooperen plenamente con las misiones de las Naciones Unidas con el fin de asegurarles el acceso libre por todas sus zonas de operaciones y de asegurar el traslado libre, irrestricto y rápido de todo el personal, entre otras cosas, mediante la concesión sin demora de los

visados y permisos de trabajo, así como del equipo, las provisiones, los suministros y otros bienes, incluidos vehículos, aeronaves y piezas de repuesto para uso exclusivo y oficial de las misiones de las Naciones Unidas.

El Consejo insta encarecidamente al Sudán y a Sudán del Sur a que continúen trabajando en el contexto del proceso de negociaciones facilitado por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán con el fin de alcanzar lo antes posible un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, y alienta a que se mantenga la alianza de colaboración entre el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, las Naciones Unidas y otros interesados internacionales clave con el fin de combinar sus esfuerzos en apoyo de esas negociaciones.

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con el logro de un futuro de paz y prosperidad para los pueblos del Sudán y de Sudán del Sur. El Consejo expresa su gratitud y su pleno apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán y a su Presidente, el Sr. Thabo Mbeki, así como al Representante Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios, en su labor continua, y destaca la alianza de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en este sentido. El Consejo exhorta a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que cooperen plenamente con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2012/5.

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por darnos la oportunidad de participar en esta importante sesión.

Creo que la declaración de la Presidencia que se acaba de aprobar es equilibrada. No obstante, deseo decir algunas verdades que tal vez hayan sido omitidas. Hago esto sin ánimo de atacar o resultar ofensivo, sino sencillamente para aclarar ciertos hechos.

Deseo afirmar que tenemos la plena intención de solucionar todas las cuestiones que quedan pendientes entre el Estado hermano de Sudán del Sur y nosotros a través de negociaciones. Nosotros no iniciamos ninguna guerra, pero nos vimos forzados a entrar en ella a pesar de odiar la idea de iniciar hostilidades con el Estado hermano de Sudán del Sur. Esa es la primera verdad.

La segunda verdad es que hemos cooperado con el Consejo de Seguridad y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán a fin de hallar soluciones duraderas a esta cuestión. Reitero nuestras buenas intenciones y deseo aclarar los siguientes puntos.

Sr. Presidente: Tal como le informé ayer, tenemos unos 12.000 estudiantes hermanos de Sudán del Sur en nuestras instituciones educativas. Los tratamos con gran dignidad en nuestro sistema educativo, y seguiremos haciéndolo. Más aún, es posible que los miembros del Consejo no sepan que los ciudadanos de Sudán del Sur no han sido expulsados de las academias e instituciones militares que imparten formación a nuestros oficiales militares y a muchos de nuestros hermanos del Sur. Nunca han sido objeto de malos tratos. Por el contrario, se les ha tratado con gran dignidad. Reitero que debemos ayudarlos para que puedan seguir asistiendo a esas instituciones militares hasta que completen sus estudios y reciban sus diplomas. Entonces serán trasladados a Sudán del Sur de la manera más digna.

El Sudán siempre ha aceptado y seguirá aceptando todas las propuestas de mediación que presente el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán. Tal como ha dicho el Sr. Thabo Mbeki, no hemos rechazado ninguna propuesta y hemos cooperado ampliamente.

Otro punto que deseo mencionar es que hace unas tres semanas acogimos en Jartum a nuestro hermano, el Ministro de Asuntos Humanitarios del Estado hermano de Sudán del Sur. Hemos firmado un acuerdo con él sobre la repatriación de los ciudadanos de Sudán del Sur, en el que se estipula la necesidad de flexibilidad con respecto al plazo de 8 de abril. Como ya he dicho,

es posible que los miembros del Consejo desconozcan todos esos hechos. Creo que los miembros del Consejo deberían conocer algunos hechos relacionados con la otra parte. Repito que no deseo atacar a nadie, sino sencillamente describir realidades genuinas.

Al llevar a cabo actividades destinadas a ayudar a los ciudadanos que están regresando a Sudán del Sur lo hemos hecho de tres formas distintas. Con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones los hemos transportado por tren, río y aire. Hemos enviado cinco embarcaciones llenas de ciudadanos de Sudán del Sur hacia su país. El transporte fluvial es el mejor medio de transporte ya sea de pasajeros o de mercancías. Al proporcionar las cinco embarcaciones destinadas a transportar a los ciudadanos de regreso al Sur, aceptamos permitir a Sudán del Sur trasladar a través del Sudán y de sus ríos todos los equipos pertenecientes a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS).

¿No es acaso todo eso muestra suficiente de nuestras buenas intenciones? Y, sin embargo, 22 barcos sudaneses fueron confiscados por Sudán del Sur y no han sido devueltos; de hecho, han sido utilizados con fines militares. El Consejo debería conocer esos hechos. ¿Qué significa todo eso? Claramente, retrasará el regreso de los ciudadanos del Sur que permanecen en el Norte. A la luz de la confiscación de nuestros barcos, dejaré que sea el Consejo quien determine lo que debe hacer para ayudarnos a repatriar a los ciudadanos del Sur.

Con respecto a la cooperación con la misión de mantenimiento de la paz, quisiera recalcar que, al igual que en el pasado, el Gobierno del Sudán seguirá cooperando con las misiones desplegadas en el territorio sudanés con el consentimiento de su Gobierno. En cuanto a otras misiones que han sido desplegadas en el territorio de otros países con su consentimiento, no nos preocupan en absoluto, aunque, como ya he indicado, prestamos asistencia para transportar el equipo destinado a la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur.

El último comentario que quisiera hacer se refiere a la situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul. El Sudán quisiera poner de relieve su cooperación con las Naciones Unidas. Al hablar aquí hace dos días, la Ministra de Asuntos Sociales del Sudán, quien está a cargo de las cuestiones humanitarias, dijo a la Sra. Valerie Amos que nuestro país examinaría la iniciativa tripartita, que aceptamos en principio. Seguiremos examinando las propuestas en los próximos días, a fin de llegar a una solución definitiva para esta cuestión.

De acuerdo con la información más reciente de que disponemos sobre la situación humanitaria, la situación en Kordofán del Sur dista mucho de convertirse en una crisis. Un acontecimiento reciente que tiene que ver con la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los asuntos humanitarios, como son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, entre otros, ha dado lugar a una mejora a ese respecto. Por último, no tenemos duda de que la situación evolucionará de manera positiva en los próximos meses.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Choat (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por la importante declaración de la Presidencia que se aprobó hoy (S/PRST/2012/5). Tras haber leído la declaración, deseo hacer algunos comentarios.

En primer lugar, quisiera reiterar la política de la República de Sudán del Sur, a saber, creemos en la noción de dos Estados viables que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz. También tenemos una política de no injerencia en los asuntos de otros Estados soberanos. Quisiera señalar que en varias ocasiones se nos ha acusado injustamente de apoyar a grupos de oposición que luchan contra el Gobierno del Sudán. Quiero reiterar una vez más que no hemos apoyado a ningún grupo de oposición que lucha contra el Gobierno del Sudán. No es nuestra política apoyar a la oposición contra otros Estados.

En segundo lugar, también quisiera señalar a la atención del Consejo el hecho de que la República de Sudán del Sur acogió con beneplácito el pacto de no agresión firmado en Addis Abeba el 10 de febrero. Ahora bien, queremos que el Consejo sepa que tres días después de la firma del pacto, el Gobierno del Sudán violó el acuerdo al bombardear zonas de los estados de Bahr al-Ghazal Occidental y Unity el 13 de febrero, así como zonas del estado del Alto Nilo unos días después. Condenamos esos actos de agresión, que

constituyen una violación del acuerdo que firmamos con la República del Sudán.

También quisiera informar a los miembros del Consejo de que nuestro equipo se encuentra ahora en Addis Abeba para reanudar las negociaciones. Hemos negociado de buena fe y hemos presentado algunas propuestas a la Unión Africana, que son compatibles con las normas internacionales relativas a los derechos de tránsito del petróleo. Estamos comprometidos con las negociaciones y apoyamos totalmente al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, como foro en que se pueden resolver todas las cuestiones pendientes.

Asimismo, quiero señalar que creemos en una solución general de todas las cuestiones pendientes porque todas están relacionadas. Cuando no se define claramente la frontera, con toda seguridad estallará un conflicto. En ese sentido, hemos pedido a la República del Sudán que demarque la frontera. No ha habido voluntad política para demarcar la frontera. Por tanto, es muy importante que el Consejo inste a que se demarque la frontera.

La última observación que quiero hacer está relacionada con la cuestión de la ciudadanía. Desde el principio de las negociaciones hemos mantenido la posición de que tanto los ciudadanos del Sudán como los de la República de Sudán del Sur pueden elegir dónde quieren vivir. Esa es la propuesta que formulamos, pero la República del Sudán no estuvo de acuerdo. Por lo que ha dicho el representante del Sudán, espero cambien la posición que han adoptado.

Además, hay una situación humanitaria desfavorable en las dos zonas. Nos preocupa que los refugiados que huyen de los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul estén ingresando en zonas de nuestro país. De conformidad con nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, hemos prestado asistencia a los refugiados que han cruzado nuestra frontera, quienes con frecuencia son atacados en nuestro territorio, en violación del derecho internacional.

Sr. Presidente: Por último, deseo darle las gracias por haberme dado esta oportunidad de participar.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.